PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE SEIS EQUIPOS DE FM PARA LA RED DE MONITORIZACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

1. INTRODUCCIÓN

En el Decreto 204/2015, de 14 de julio, modificado por el Decreto 142/2017, de 29 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, se recogen las competencias de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática (en adelante DGCS) en materia de medios de comunicación social, y en particular, las relativas a los medios de comunicación audiovisuales, con independencia de las tecnologías y de la modalidad de transmisión empleadas.

Dentro de la citada competencia, esta Dirección General desarrolla trabajos de inspección, control, supervisión y protección activa de servicios de comunicación audiovisual prestados mediante emisoras de radio en frecuencia modulada (FM) y televisión digital terrestre (TDT). Para ello, dispone de una Red de Monitorización (en adelante RM) de servicios de comunicación audiovisual ubicada en 37 sedes repartidas por todo el territorio de Andalucía, en las que hay instalados 65 equipos de monitorización.

Cada una de las sedes en las que se encuentran instalados estos equipos, está conectada a la Red Corporativa de datos de la Junta de Andalucía a través del equipamiento de comunicaciones de cada una de ellas, contando por tanto con el correspondiente cableado de datos desde el equipo (ya instalado) hasta el router (o switch) de salida y canalizaciones para el mismo.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la adquisición de seis nuevos equipos para la Red de Monitorización concretándose de la siguiente manera:

Adquisición de 6 equipos de monitorización de FM que cumplan con las siguientes especificaciones técnicas:

- Gestión, configuración y uso de todas las funcionalidades abajo listadas de forma remota desde una aplicación instalable en múltiples PC de usuario, sin necesidad de servidor central alguno, las 24 horas todos los días del año.
- Rango de frecuencias 87.5 MHz hasta 108.00 MHz
- Exploración programable y automática de la banda de FM.
- Comparación gráfica de varias exploraciones de la banda de FM realizadas en diferentes instantes de tiempo, así como su exportación en formato .csv para su posterior tratamiento.
- Capacidad de monitorización de, al menos, 10 canales en los que se configurará una frecuencia a monitorizar, permitiendo analizar las medidas registradas para dicha frecuencia con un histórico de, al menos, 1 mes.
- Capacidad de reinicio y apagado del equipo de forma remota.
- Escucha en tiempo real de audio y visualización de RDS (Radio Data System) de cualquier emisora FM.

Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n. 41071 Sevilla. Tlfno.: 955 03 55 00

EUGENIO COSGAYA HERRERO		22/10/2018	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8u1PCB76mJ4fI9pK0bG81RWtA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Visualización en tiempo real de parámetros RDS.
- Capacidad de programar, al menos, 10 grabaciones de contenidos de una o varias emisoras FM con posibilidad de selección de la frecuencia, la hora de inicio de la grabación, la duración de la misma y la calidad de grabación en, al menos, 2 niveles de calidad. Almacenamiento de los ficheros en el equipo con posibilidad de descarga remota al PC del usuario.
- Capacidad de realizar grabaciones manuales de cualquier emisora de FM con posibilidad de selección de la frecuencia, la hora de inicio de la grabación, la duración de la misma y la calidad de grabación en, al menos, 2 niveles de calidad. Almacenamiento de los ficheros en el equipo con posibilidad de descarga remota al PC del usuario.
- Medidas de RF (radiofrecuencia), MPX (señal estéreo múltiplex), Audio, Pilot y RDS en tiempo real y posibilidad de acceder a histórico de las mismas para su posterior análisis a través de interfaz gráfica disponible en el equipo.
- Capacidad de configuración y gestión de alarmas sobre los principales parámetros de FM.
- 1 entrada de RF tipo SMA.
- Información del estado de las tarjetas hardware instaladas.
- Resumen del estado de los principales parámetros del sistema: temperatura, memoria disponible, espacio en disco disponible y carga de CPU.
- Soporte de protocolos TCP/IP, FTP, SNMP, NTP.
- Puertos de comunicación: Serie, USB y Ethernet.
- Equipo enracable en armario de 19 pulgadas y con una altura máxima de 1U.
- Consumo del equipo inferior a 75 W.

3. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Existirá una persona responsable del suministro por parte de la Dirección General de Comunicación Social (Jefa de Servicio de Inspección), que verificará la entrega del equipamiento especificado en el presente pliego y aprobará los abonos oportunos.

4. RECEPCIÓN

La recepción de los elementos a suministrar se realizará en las dependencias de la Consejería competente en materia de comunicación social situadas en Sevilla.

Los equipos se entregarán debidamente embalados junto con el correspondiente albarán descriptivo del material suministrado, que deberá incluir, al menos, marca, modelo, y número de serie de cada equipo. El albarán será usado para conformar la certificación del suministro correspondiente.

La entidad adjudicataria entregará igualmente la siguiente documentación:

- Manuales de usuario (PDF).
- Manuales de Instalación, configuración y administración (PDF).

Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n. 41071 Sevilla. Tlfno.: 955 03 55 00

EUGENIO COSGAYA HERRERO		22/10/2018	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8u1PCB76mJ4fI9pK0bG81RWtA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5. IMPORTE

El presupuesto total de licitación del contrato asciende a la cantidad de DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS EUROS (16.200,00 €), a lo que corresponde un IVA de TRES MIL CUATROCIENTOS DOS EUROS (3.402,00 €).

Ello supone un total de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DOS EUROS (19.602,00 €), IVA incluido.

EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n. 41071 Sevilla. Tlfno.: 955 03 55 00

EUGENIO COSGAYA HERRERO		22/10/2018	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8u1PCB76mJ4fI9pK0bG81RWtA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	